

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

72.

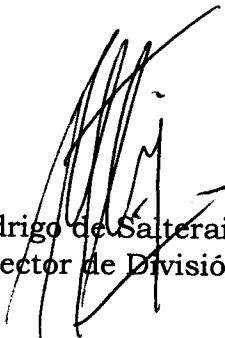
(Exp. N° 111900-000007-24) - **Visto** la solicitud de un grupo de estudiantes del Área VIII de que contemple la posibilidad de extender la condicionalidad de previaturas de exámenes de los Orientados comprendidos en el año 2024. (Dist. 173/24)

Atento al informe de la Comisión de Enseñanza.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Habilitar a todos los estudiantes que tengan los cursos aprobados hasta el Área VIII inclusive a cursar el Ciclo Orientado-Practicantado (COP) elegido, suspendiendo las previaturas de exámenes establecidos en el Reglamento del Plan de Estudios 1998.
2. Habilitar que quienes cursen sin las previaturas de examen puedan aprobar, quedando la exoneración condicionada a la consideración del docente responsable del curso.

(11 en 11)


Rodrigo de Salterain
Director de División

Montevideo, 29 de Febrero de 2024

Pase a SECCIÓN BEDELÍA


RODRIGO FERNÁNDEZ
JEFE DE SECCIÓN